

24355 *RESOLUCION de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial Técnico-Administrativo con exigencia de título superior.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 122, de 12 del mes en curso, aparecen íntegramente las bases que rigen en la oposición convocada por esta excelentísima Mancomunidad para proveer en propiedad una plaza de Oficial Técnico-Administrativo con exigencia de título superior, vacante en su plantilla, así como las tercera y cuarta partes del cuestionario que regula los ejercicios de la expresada oposición.

Dicha convocatoria comprende, como anteriormente se manifestó, la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza vacante en la plantilla de esta Corporación de

Oficial Técnico-Administrativo con exigencia de título superior, la que tiene asignado el coeficiente 4, de los determinados en el Decreto 2056/1973, de 27 de agosto, dotada con los emolumentos que le corresponden según el mismo y disposiciones complementarias y demás derechos inherentes al cargo.

Plazo de presentación de solicitudes.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo efectuarse dicha presentación directamente en la secretaría de esta Mancomunidad durante las horas de oficina o por cualquiera de los medios que permita la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los ejercicios de la oposición comenzarán una vez transcurridos, al menos dos meses a contar del siguiente día del de la fecha de la presente publicación.

Guadalajara, 14 de octubre de 1974.—El Presidente.—8.781-E.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

24356 *LEY 47/1974, de 28 de noviembre, sobre concesión de una pensión excepcional a doña María Amparo López Navarro, viuda de don Adolfo Muñoz Alonso.*

Fallecido el veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro el excelentísimo señor don Adolfo Muñoz Alonso, Catedrático de la Universidad de Madrid, filósofo, profesor, político, periodista, conferenciante y hombre ejemplar, que desempeñó, con pleno éxito y eficacia, múltiples cargos públicos, representativos y sindicales, que se encontraba en posesión de numerosas condecoraciones, sus indudables y valiosas aportaciones al desarrollo del pensamiento político y social español le hacen acreedor de la concesión a su viuda de una pensión excepcional como prueba de reconocimiento por sus extraordinarios servicios.

En su virtud, de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes Españolas, vengo en sancionar:

Artículo único.—Se concede a doña María Amparo López Navarro, viuda del excelentísimo señor don Adolfo Muñoz Alonso, la pensión excepcional, compatible con cualquier otra que pudiera corresponderle, de ciento cincuenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas anuales, con efectos del día uno de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, primero del mes siguiente al del fallecimiento del causante, pensión que pasará a ser desde uno de enero de mil novecientos setenta y cinco de ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas anuales, en aplicación de lo dispuesto en cuanto a incrementos por la Ley veintinueve/mil novecientos sesenta y cuatro, de veinticuatro de julio, en virtud de lo establecido en el artículo quinto de la Ley diecinueve /mil novecientos setenta y cuatro, de veintisiete de junio, estándose en cuanto a condiciones de disfrute y transmisión a lo dispuesto en la legislación general sobre derechos pasivos.

Dada en el Palacio de El Pardo a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente de las Cortes Españolas,
ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL Y NEBREA

24357 *LEY 48/1974, de 28 de noviembre, sobre concesión de una pensión excepcional a doña Sara Martínez Cotofre, viuda del Teniente General don Santiago Amado Loriga.*

El Teniente General don Santiago Amado Loriga ha dejado al fallecer un ejemplo de excepcionales virtudes castrenses, habiendo prestado relevantes servicios a la Patria a lo largo de una dilatada vida militar, interviniendo en forma destacada en la Campaña de África, en la Guerra de Liberación y en la Campaña de Rusia, habiendo merecido diversas distinciones y, muy especialmente, la concesión de la Medalla Militar Individual.

En atención a todo ello y como prueba de reconocimiento por sus extraordinarios servicios, de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes Españolas, vengo en sancionar:

Artículo primero.—Se concede a doña Sara Martínez Cotofre, viuda del Teniente General don Santiago Amado Loriga, la pen-

sión excepcional de noventa mil pesetas anuales, con efectos del primer día del mes siguiente al del fallecimiento del causante, estándose, en cuanto a condiciones de disfrute y transmisión, a lo dispuesto en la legislación general sobre derechos pasivos.

Artículo segundo.—La pensión que se concede por el artículo anterior será compatible con cualquier otra a que pueda existir derecho y serán aplicables a la misma los incrementos dispuestos por la Ley veintinueve/mil novecientos setenta y cuatro, de veinticuatro de julio, en virtud de lo establecido en el artículo quinto de la Ley de Mejora de Clases Pasivas diecinueve/mil novecientos setenta y cuatro, de veintisiete de junio.

Dada en el Palacio de El Pardo a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente de las Cortes Españolas,
ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL Y NEBREA

MINISTERIO DE JUSTICIA

24358 *ORDEN de 15 de noviembre de 1974 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Riveras del Bocono y del Masparro, a favor de doña Josefina Correa y Véglison.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, y de acuerdo con el parecer sustentado por la Diputación Permanente de la Grandeza de España, Servicio y Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión del título de Marqués de las Riveras del Bocono y del Masparro, a favor de doña Josefina Correa y Véglison, por fallecimiento de su hermano don Antonio Federico Correa y Véglison.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

24359 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se señala la fecha tope de 20 de enero de 1975 para que el suprimido Registro de la Propiedad de Valla de Cabuerniga funcione integrado en el de Torrelavega.*

Excmo. Sr.: Acordada la alteración de la circunscripción territorial de la agrupación provisional establecida para los Registros de la Propiedad de Reinos-Valle de Cabuerniga, que que-